Titular de la póliza/Asegurado: PRAIRIE COMMUNITY BANK

Seguro enfermedad grave colectivo

Fecha de entrada en vigor: December 1, 2026

¿Qué hay a mi disposición?

Cubra algunos de los gastos asociados con una enfermedad grave cubierta. Si recibe un diagnóstico de una enfermedad grave específica mientras goza de la cobertura del plan de Principal, recibirá una suma única como beneficio que podrá emplear según lo considere necesario.

Aspectos	All Members	Detalles
Tu beneficio (incremento / máximo)	$5,000 / $50,000	Selecciona un beneficio según la cantidad de incrementos y hasta la cantidad máxima.
Tu cantidad garantizada[1]	$30,000	Cantidad de cobertura que el asegurado puede comprar sin proporcionar información de salud.
Tu cónyuge (incremento / máximo)	$2,500 / $25,000	Selecciona un beneficio para tu cónyuge según la cantidad de incrementos y hasta la cantidad máxima (hasta el 50% de tu beneficio).
Cantidad garantizada para el cónyuge[1]	$15,000	Cantidad de cobertura que el asegurado puede comprar sin proporcionar información de salud.
Hijos del asegurado	25% de tu beneficio	La cobertura es automática para los hijos del asegurado aptos hasta los 26 años.

[1]Cantidad de cobertura que el asegurado puede comprar sin proporcionar información de salud.

¿Quién puede comprar cobertura?

- Puede comprar cobertura si es un empleado activo, a tiempo completo, trabajando al menos 30 horas a la semana. No pueden comprar los empleados de temporada, temporales ni contratistas.
 - Se considerará en trabajador activo, aunque se encuentre ausente por día libre, día feriado, vacaciones, servicio de jurado, funeral, licencia pagada o tiempo libre, siempre que el asegurado esté cumpliendo con sus tareas normales y haya trabajado el día anterior a la fecha en que se haya ausentado.
 - Si el asegurado vive un evento que califica (matrimonio, nacimiento de un hijo, etc.), podrá inscribirse o aumentar la cobertura hasta la cantidad garantizada, dentro de los 31 días posteriores al evento sin tener que proporcionar información de salud.
 - El asegurado podrá inscribirse o aumentar la cobertura en cualquier momento, pero es posible que deba proporcionar información de salud sobre sí mismo o su cónyuge, si se solicita después de los 31 días de haber reunido los requisitos de cobertura solamente durante el período de inscripción abierta.
- Si goza de cobertura, podrá comprar cobertura para su cónyuge, en caso de que no estar confinado al hogar, en un hospital o en un centro de enfermería especializado (esto se conoce como Período de actividad limitada).

También puede haber requisitos adicionales.

¿Es necesario proporcionar información de salud?

Para las cantidades de beneficio por encima de la cantidad garantizada que aparece en la tabla anterior, tanto para el asegurado como para su cónyuge, se requiere información de salud.

¿Se puede aumentar la cantidad de beneficio más tarde?

- Si el asegurado vive un evento que le califica (matrimonio, nacimiento de un hijo, etc.), podrá inscribirse o aumentar la cobertura hasta la cantidad garantizada, dentro de los 31 días posteriores al evento sin tener que proporcionar información de salud.
- El asegurado podrá inscribirse o aumentar la cobertura si se solicita después de los 31 días posteriores a reunir los requisitos para la cobertura solamente durante el período de inscripción abierta.

Beneficios pagaderos

Para poder recibir beneficios bajo esta póliza, se debe satisfacer la definición de la enfermedad grave padecida. Para las enfermedades cubiertas bajo el beneficio de enfermedades infecciosas, el asegurado debe ser hospitalizado al menos 3 días.

Condiciones cubiertas	Porcentaje del beneficio programado para la primera incidencia	Porcentaje del beneficio programado para incidencias adicionales
Enfermedad de Alzheimer	100%	0%
Esclerosis lateral amiotrófica	100%	0%
Tumor cerebral benigno	100%	0%
Carcinoma in situ	25%	25%
Coma	100%	0%
Enfermedad de las arterias coronarias	25%	25%
Infarto de miocardio	100%	100%
Cáncer invasivo	100%	100%
Pérdida de la audición	100%	0%
Pérdida de la vista	100%	0%
Pérdida del habla	100%	0%
Insuficiencia de órganos vitales	100%	100%
Esclerosis múltiple	100%	0%
Enfermedad infecciosa ocupacional	100%	0%
Parálisis	100%	0%
Enfermedad de Parkinson	100%	0%
Cáncer de piel	$250	$0
Derrame cerebral	100%	100%

Beneficio por enfermedad infecciosa		
COVID-19	25%	25%
Difteria	25%	25%
Encefalitis	25%	25%
Enfermedad del legionario	25%	25%
Enfermedad de Lyme	25%	25%
Malaria	25%	25%
Meningitis	25%	25%
Staphylococcus aureus (estafilococo áureo) resistente a la meticilina (MRSA, por las siglas en inglés)	25%	25%
Fascitis necrosante	25%	25%
Osteomielitis	25%	25%
Poliomielitis	25%	25%
Rabia	25%	25%
Sepsis	25%	25%
Tétanos	25%	25%
Tuberculosis	25%	25%
Beneficio de salud mental		
Trastorno bipolar tipo I	25%	0%
Trastorno de estrés postraumático (PTSD)	25%	0%
Esquizofrenia	25%	0%
Beneficio de salud para la familia		
Complicaciones del embarzo	25%	25%
Infertilidad	25%	0%
Enfermedades de la infancia		
Parálisis cerebral	100%	0%
Labio leporino / paladar hendido	100%	0%
Fibrosis quística	100%	0%
Síndrome de down	100%	0%
Distrofia muscular	100%	0%
Espina bífida	100%	0%
Para las enfermedades cubiertas bajo el beneficio de enfermedades infecciosas, la persona debe estar confinada en un hospital al menos durante 3 días.		

Para el beneficio por complicaciones en el embarazo, la asegurada debe estar hospitalizada durante al menos dos días.

El presente documento es solamente un resumen de los beneficios. Para ver toda la información sobre los beneficios y las limitaciones, por favor consultar el cuadernillo.

¿Qué pasa si he padecido alguna de las enfermedades con cobertura (conocidas como afecciones preexistentes)?

Es posible que el asegurado reúna los requisitos para recibir el beneficio si no ha recibido tratamiento para la enfermedad incluyendo haberse atendido con un doctor o haber tomado medicamentos en los meses anteriores a la fecha de entrada en vigor o en la que tenía cobertura por 12 meses consecutivos.

El asegurado ya ha recibido un beneficio. ¿Puede recibir otro beneficio?

- ¿Se trata de una enfermedad diferente? Es posible que reciba un beneficio si es diagnosticado/a más de 12 meses después de la enfermedad previa.
- ¿Es una ocurrencia adicional de la misma enfermedad? Es posible que reciba un beneficio adicional debido a carcinoma in situ, enfermedad de las arterias coronarias, infarto de miocardio, cáncer invasivo, insuficiencia de órganos vitales y derrame cerebral si ha recibido un diagnóstico más de 12 meses meses después de la enfermedad previa 12 meses consecutivos.

Beneficios adicionales

Aspectos adicionales	
Beneficio por examen de salud	Si el asegurado o su coasegurado con cobertura se realiza un examen de evaluación cubierto, es posible que cada persona reciba un beneficio de $50 una vez por año calendario. El asegurado debe realizar su reclamo dentro del año a partir de la fecha del servicio.
Transferibilidad	Si ya no cumple los requisitos para gozar de cobertura, es posible que pueda continuar la cobertura para sí mismo y sus coasegurados.

¿Cuáles son las limitaciones y excepciones de la cobertura?

Existen limitaciones en la cobertura. Se incluye una lista completa en el cuadernillo.



ENFERMEDAD GRAVE EL SEGURO OFRECE BENEFICIOS LIMITADOS.

Este es un resumen de la cobertura Enfermedad grave asegurada por o con los servicios administrativos provistos por Principal Life Insurance Company. Este resumen es una breve descripción de la cobertura. No es un contrato de seguro ni una declaración completa de los derechos, beneficios, limitaciones y excepciones de la cobertura. Si existiera una discrepancia entre la póliza y este documento, prevalecerá la disposición de la póliza. Para conocer todos los detalles de la cobertura, vea el cuadernillo.

Principal®, Principal Financial Group® y el diseño del logo de Principal son marcas registradas de Principal Financial Services, Inc., una compañía de Principal Financial Group, en los Estados Unidos y son marcas registradas y marcas de servicio de Principal Financial Services, Inc., en varios países del mundo.

Insurance issued by Principal Life Insurance Company®, 711 High Street, Des Moines, IA 50392.